



Moratoria de deportaciones y cambios en las prioridades de las agencias de inmigración



Una moratoria de deportaciones era inimaginable hace unos años y es el resultado de muchos años de organización por parte de las comunidades inmigrantes. Celebramos esta victoria y al mismo tiempo recalcamos que la detención y arrestos de ICE, junto con los profundos daños a las comunidades de inmigrantes que los acompañan, continuarán durante esta moratoria. El 20 de enero de 2021, la administración de Biden emitió un memo que por los próximos 100 días:

1. Pausa la mayoría de las deportaciones, y
2. Establece prioridades temporales de las agencias de inmigración, incluyendo arrestos y detención.

Durante ese tiempo, las agencias de inmigración revisarán sus políticas relacionadas con arrestos, detenciones, y deportaciones para recomendar políticas nuevas.

¿Cuándo comienza la pausa de deportaciones?

La pausa de deportaciones comienza el 22 de enero de 2021.

¿Qué es una deportación? ¿Significa esto que no tengo que ir a la corte o citas con ICE?

Una deportación es la expulsión física de alguien de los Estados Unidos. Esto es diferente a un arresto por inmigración o ICE. Una pausa en las deportaciones **no afecta** la capacidad de ICE de arrestar y detener inmigrantes. **Tampoco** significa que se cancelan las citas en la corte, con ICE, o con ISAP; todavía es importante asistir a éstas.

¿A quién le aplica este cambio?

Sujeto a las excepciones abajo, esta política le aplica a cualquier persona que tiene, o vaya a tener, una orden final de deportación. Una “orden final de deportación” es una decisión final sobre el caso de inmigración de un individuo que normalmente permitiría al gobierno deportarle sin más proceso en la corte de inmigración.

¿Cuáles son las excepciones?

Durante estos 100 días, ICE aún puede deportar a personas que:

- Entraron a los EE. UU. a partir del 1 de noviembre de 2020;
- El gobierno considera como peligro para la seguridad nacional o sospechosos de terrorismo o espionaje;
- Voluntariamente firmaron un formulario aceptando ser deportados después de tener acceso a un abogado; o
- El Director de ICE determina que deben ser deportados por ley.

¿Qué significa esta pausa en las deportaciones?

Si tiene una orden final de expulsión, ICE **no** puede deportarlo a menos que se encuentre bajo una de las excepciones anteriores.

¿Cuáles son las nuevas prioridades de las agencias de inmigración temporeras, incluyendo para arrestos y detenciones?

Estas prioridades son diferentes de la pausa de deportaciones. Bajo las nuevas prioridades de las agencias de inmigración, las personas que serán el enfoque de ICE para arrestar, detener, o tomar otras acciones en contra de la persona fuera de la deportación incluyen inmigrantes quienes:

1. No estaban físicamente presente en los EE. UU. antes del 1 de noviembre de 2020; o
2. El gobierno considera que son un peligro para la seguridad nacional o sospecha que han cometido terrorismo o espionaje; o
3. Fueron liberados de la custodia penal el 20 de enero de 2021 o después, y han sido declarados culpables de una "felonía agravada", y las agencias de inmigración consideran que representan una amenaza para la seguridad pública.

¿Qué es una "felonía agravada"?

"Felonía agravada" es un término utilizado en la ley de inmigración para referirse a ciertos tipos de delitos. Puede aplicarse tanto a delitos menores (misdemeanors) como a delitos graves (felonías). Para saber si inmigración podría considerar una condena como una felonía agravada, consulte con un abogado de inmigración de confianza.

¿Para qué se utilizarán las nuevas prioridades?

Estas prioridades deben guiar todo tipo de decisiones que tomen las agencias de inmigración, incluyendo a quién arrestar, detener, y liberar; a quién colocar en los procedimientos de deportación en una corte de inmigración; y cómo resolver casos. **Como resultado, ICE debería reducir los arrestos en nuestras comunidades.**

Pero a diferencia de la pausa de deportaciones, el memorando no hace que las nuevas prioridades sean obligatorias. Entonces, ICE *puede* arrestar, detener, o tomar otras acciones contra personas que ya no deberían ser prioridades. Si esto sucede, el memorando se puede usar para abogar por la liberación u otro alivio para estas personas y para hacer que ICE cumpla con sus promesas.

¿Cuándo entran en vigor estas nuevas prioridades?

Estas nuevas prioridades entrarán en vigor el 1 de febrero de 2021.

¿Qué puedo hacer si me entero de una redada o deportación de ICE?

Si usted o un ser querido se ve afectado por una redada de ICE en el estado de Nueva York, o si cree que alguien está siendo deportado en violación de la pausa en las deportaciones, llame a la Colaboración Legal de Respuesta Rápida (RRLC, por sus siglas en inglés) al 212-946-0351. Si estás fuera del estado de Nueva York, contacte a un abogado de inmigración de confianza.

¿Cómo logramos esta victoria y qué va a pasar ahora?

Continuaremos presionando a la administración y al Congreso para que reconozcan los daños de las redadas de ICE, las detenciones masivas, y las deportaciones y para transformar nuestro sistema de inmigración en uno que reconozca la dignidad de las comunidades inmigrantes.